

MANUAL DE ADMISIÓN

Primer ciclo de Educación Infantil

Mayo 2020







Primer Ciclo de Educación Infantil

ÍNDICE

1 Introducción	2
2 Plazas escolares del centro infantil	3
3 Reserva de plazas	5
3.1 Teletramitación de Reservas	5
3.1.1 Requisitos	5
3.2 Relación de reservas	15
4 Relación de solicitudes	21
4.1 Aclaraciones sobre el tratamiento de la información de carácter tributario	35
5 Solicitudes teletramitadas	39
6 Estado de las solicitudes	41
6.1 Otros estados de las solicitudes, previo a la adjudicación	42
7 Documentación previa a la adjudicación	44
8 Alegaciones	50
9 Adjudicación	54
10 Documentación posterior a la adjudicación	56
11 Documento de Matrícula	61
12 Lista de Espera	67
13 Admisión en centros del área de influencia con plazas vacantes	69
14 Plan de ayuda a las familias	71
14.1 Solicitud de ayuda a la familia	72
14.2 Solicitud de ayuda teletramitada	78
14.3 Recurso de reposición	81

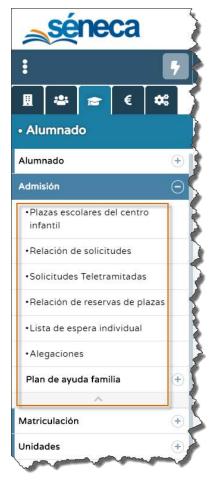


Primer Ciclo de Educación Infantil

1 Introducción

El módulo Admisión de **Séneca** permite formalizar el procedimiento completo de gestión de plazas que se lleva a cabo en los centros educativos que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil (desde 0 hasta 3 años).

El acceso al módulo se hace en el menú **Alumnado / Admisión** con el perfil *Dirección Escuela Infantil o Dirección Centro Educación Infantil (conv),* según se trate de una escuela infantil de titularidad de la Junta de Andalucía o de una escuela infantil/ centro de educación infantil adherido al Programa de Ayuda a las Familias.



Menú principal del módulo de Admisión Centro adherido al Programa Perfil: Centro Educación Infantil (conv)



Primer Ciclo de Educación Infantil

2 Plazas escolares del centro infantil

Desde esta primera opción de menú, Alumnado / Admisión / Plazas escolares del centro infantil, se consulta la planificación de unidades y plazas escolares para cada tramo, así como se conoce la evolución del procedimiento de admisión. Porque en la parte de arriba se organizan en distintas columnas, todos los datos relacionados con el procedimiento de adjudicación de plazas.

Recordar que desde esta opción, solo en los periodos habilitados para ello, el centro puede solicitar propuestas de cambio en la planificación de unidades y plazas. (Para cualquier aclaración relacionada con las propuestas de cambio consultar su manual específico).



Pantalla de Oferta de unidades y plazas escolares

Los datos de esta pantalla con respecto al procedimiento de admisión se organizan en las siguientes columnas:

- Nº unidades autoriz. por DG: Son las unidades autorizadas por la Dirección General (en adelante DG).
- Nº plazas autoriz. por DG: Es el número de plazas autorizadas por DG.
- Nº unidades autoriz. por DT: Son las unidades autorizadas por la DT.
- Nº plazas autoriz. por DT: Es el número de plazas autorizadas por la DT.
- *De ellas, reservadas DIS:* La aplicación reserva un 5% del total de plazas de cada tramo para menores con discapacidad.

séneca

Manual de Admisión

Primer Ciclo de Educación Infantil

- Plazas escolares reservadas para el alumnado del centro: Número de solicitudes de reserva de plazas admitidas en el centro para ese tramo.
- *Solicitudes como centro prioritario:* Número de solicitudes presentadas al centro como centro prioritario.
- Solicitudes como centro subsidiario: Número de solicitudes presentadas al centro como centro subsidiario.
- Solicitudes admitidas: Número de solicitudes admitidas en el centro, tanto de reserva como nuevas, procedentes del procedimiento de admisión.
- Solicitudes en lista de espera: Se atribuyen en esta columna las solicitudes de admisión que no han obtenido plaza en el procedimiento ordinario de admisión en el centro, que no están excluidas. Están pendientes de una plaza vacante.
- Solicitudes excluidas: Número de solicitudes grabadas, tanto de reserva como nuevas, que han sido desestimadas, bien por no cumplir algún requisito o bien por haberse detectado duplicidad.
- Nº de matrículas: Una vez se formalicen las matrículas de los menores que han obtenido plaza, aparece en esta columna.
- Plazas vacantes: Este dato se cumplimenta cuando finalice la admisión y matriculación del alumnado e indica el nº de plazas que pueden ser adjudicadas a los menores en lista de espera, de traslado o de nueva admisión a lo largo del año.

Saber más...

Los centros educativos, tras el plazo de presentación de solicitudes de reservas de plaza y antes del inicio de la presentación de solicitudes de nueva admisión, deben generar desde la aplicación, concretamente desde el menú **Documentos / Alumnado / Admisión / Documentación** para publicar al inicio del procedimiento de admisión, los siguientes documentos y publicarlos en el tablón de anuncios del centro.

- Relación plazas escolares vacantes del centro durante el procedimiento de admisión
- Mapa del área de influencia
- Callejero del área de influencia



Primer Ciclo de Educación Infantil

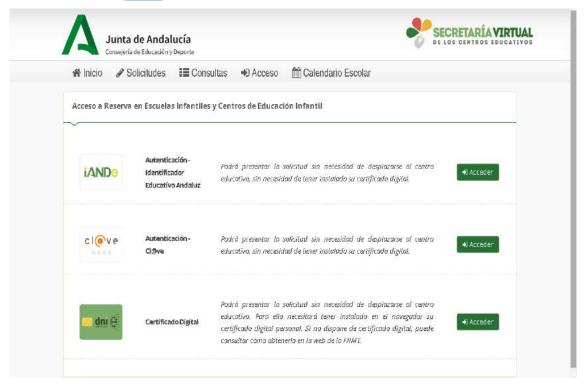


3 Reserva de plazas.

3.1 Teletramitación de Reservas.

3.1.1 Requisitos.

- Personales. Ser tutor o tutora legal de un menor matriculado en los tramos de 0 años o 1 año en una escuela infantil o centro de educación infantil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Técnicos. Tener instalado en el navegador su certificado digital personal. Si no dispone de certificado digital, puede consultar cómo obtenerlo en la web de la FNMT, a través del identificador andaluz de educación (iANDe) o tener autenticación en el sistema <u>Cl@ve</u>.





Primer Ciclo de Educación Infantil

Si posee certificado digital podrá acceder directamente a la solicitud. Si opta por la autenticación a través de <u>cl@ve</u>, le aparecerá la siguiente pantalla donde tendrá que indicar el método de identificación.



En el caso de optar por la autenticación a través del identificado educativo andaluz (iANDe), tendrá que introducir su fecha de nacimiento y la Clave iANDe en la pantalla que se muestra a continuación.



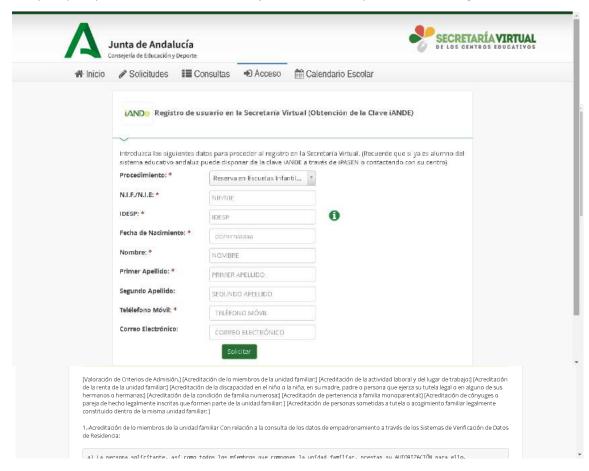
Si aún no posee su clave iANDe, podrá obtenerla accediendo a través de la pestaña "Accesos" a la pantalla que se muestra a continuación.





Primer Ciclo de Educación Infantil

En la siguiente pantalla debe de introducir el procedimiento para el cual está solicitando la autenticación, en este caso reserva en escuelas infantiles (0-3 años), así como el resto de datos personales que se muestran en la pantalla que aparece sobre estas líneas. Los campos que aparecen con un asterisco rojo (*) son de cumplimentación obligatoria.

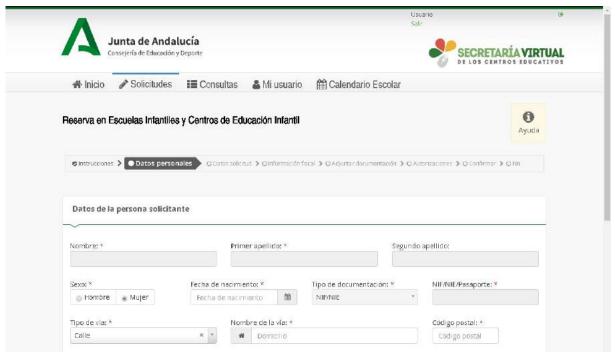


Una vez identificado accederá a la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía donde podrá tramitar de manera telemática la reserva de plaza en una escuela infantil o en un centro de educación infantil. En la pantalla le aparecerán las instrucciones para la cumplimentación de dicha solicitud, así como los documentos que tendría que aportar, en cada caso.

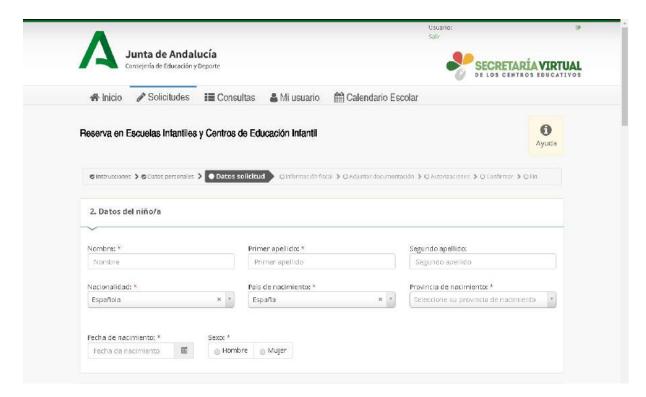
En la siguiente pantalla aparecen los datos identificativos de la persona solicitante. En la misma, deberá rellenar los datos del padre, madre o tutor/a legal que está solicitando la reserva de plaza del menor.



Primer Ciclo de Educación Infantil



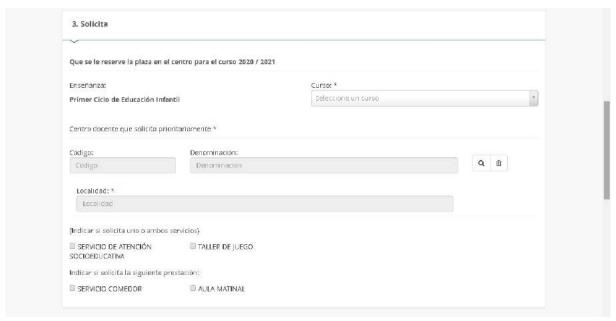
Una vez incluidos los datos del solicitante, deberá pulsar el botón Siguiente. En la pantalla aparecerán los datos del niño o niña para el que está solicitando la reserva de plaza si ha accedido con certificado digital o cl@ve.



Dicha reserva solo se podrá hacer en el mismo centro donde está matriculado el menor o la menor en el curso 2019/2020. Asimismo, deberá de indicar qué servicios y prestaciones solicita para el curso 2020/2021.



Primer Ciclo de Educación Infantil



En la siguiente pantalla, deberá indicar la documentación que se adjunta:

- Certificado de empadronamiento colectivo. Necesario para el cálculo de la renta per cápita de la unidad familiar.
- Existencia de circunstancias socio-familiares que ocasionen un grave riesgo para el menor o la menor.
- Mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- o Víctimas de terrorismo.





Primer Ciclo de Educación Infantil

El **punto 5** de la solicitud es donde debe de marcar el consentimiento expreso para la consulta de datos de identidad. En el caso de marcar la casilla del NO consentimiento de dicho cruce, deberá aportar copia autenticada del DNI o NIE por ambas caras.

En el **punto 6**, marcando las casillas al efecto, autoriza a la Consejería de Educación y Deporte a recabar información sobre el empadronamiento de los miembros de la unidad familiar e información tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Dado que el cruce telemático para recabar información sobre el empadronamiento de los miembros de la unidad familiar no es posible, deberá aportar el Certificado de empadronamiento colectivo, necesario para el cálculo de la *renta per cápita* de la unidad familiar y por tanto, de la bonificación que pudiera corresponderle.

 La persona abajo firmante presata su CONSEN identidad. NO CONSIENTE, y aporta fotocopia autenticada 	TIMIENTO para la consulta de datos de identidad a través del sistema de verificación de a del DNI/NIE
6. AUTORIZACIONES Y DECLARACIÓN RESI	PONSABLE (Deberá ser firmada por todos los miembros de la unidad familiar):
A los efectos de la acreditación del número de mi responsablemente que cumplen con sus obligaci	embros de la unidad familiar y de la renta anual familiar, los abajo firmantes DECLARAN ones tributarias y AUTORIZAN expresamente:
A la Consejería competente en materia de edu miembros de la unidad familiar en la tramitación	cación para recabar los datos referentes al certificado de empadronamiento de todos los de esta solicitud.
	cación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter que se haya presentado la correspondiente declaración.
Los campos marcados con * son obligatorios.	← Anterior
⊘instrucciones > ⊘ Datos personales > ■ Datos so	
	Λ.





Primer Ciclo de Educación Infantil

En la pantalla de Información Fiscal deberá incluir los datos de carácter tributario de los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar.

En la siguiente pantalla deberá adjuntar, si fuera necesario, los ficheros con la información declarada en los apartados anteriores. Dicha documentación deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



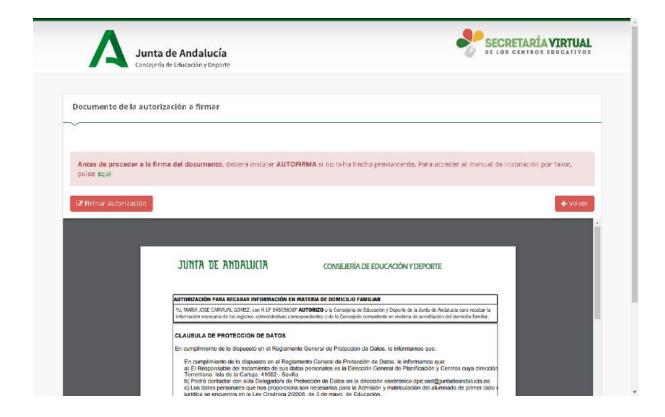
En la pantalla Autorizaciones se indicará qué personas deben firmar sus respectivas autorizaciones para poder continuar con la solicitud de reserva.





Primer Ciclo de Educación Infantil

Para poder firmar un documento debe de tener instalado la aplicación AUTOFIRMA. En el caso de no tener instalada dicha aplicación en la siguiente página dispone de un enlace para ello.



Cuando proceda a la firma de la autorización, con certificado digital, le aparecerá una pantalla como la siguiente.





Primer Ciclo de Educación Infantil

Tras la firma aparecerá en la página la indicación que la autorización ha sido firmada.



En la siguiente pantalla le aparecerá un borrador de su solicitud de reserva para que lo revise y confirme que los datos son correctos. Tras ello, podrá proceder a la firma de la misma.





Primer Ciclo de Educación Infantil



Tras la firma de la solicitud habrá finalizado el trámite y podrá descargarse una copia firmada de la misma. En la misma pantalla dispone de un botón para poder tramitar una nueva solicitud.



Si desea presentar una solicitud de ayuda junto con la solicitud de reserva presentada puede acceder a dicho tramite a través de la siguiente pantalla.





Primer Ciclo de Educación Infantil

3.2 Relación de reservas.

El procedimiento de reserva de plaza se inicia en la opción Relación de reservas de plazas con la grabación de las solicitudes del alumnado matriculado en el centro que continua el siguiente año.

Seleccionar el año académico, que es el siguiente al actual, el curso y el icono *"Nuevo"* para comenzar a grabar solicitudes. Si no ha grabado solicitudes aparece el literal "NO EXISTEN DATOS".



En la pantalla **Búsqueda general de alumnos/as**, que se ofrece después de pulsar el icono *"Nuevo"*, introducir alguno de los criterios de búsqueda del menor o de alguno de sus tutores legales y pulsar el botón *"Aceptar"*.





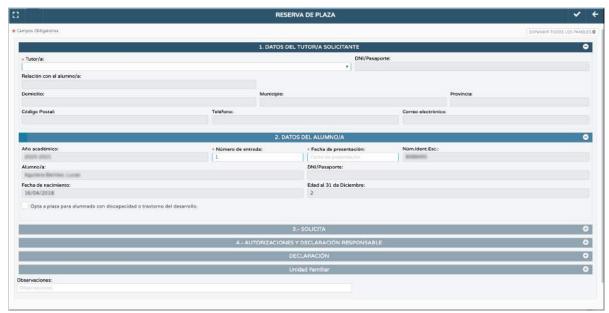
Primer Ciclo de Educación Infantil

Como el menor que realiza su reserva de plazas ya está registrado en el sistema (matriculado en el centro), aparece en la búsqueda listo para ser seleccionado.



Una vez seleccionado (Seleccionar alumno/a) se llega a la pantalla Reserva de plaza, con los siguientes apartados:

 Datos del tutor/a solicitante y datos del alumno/a: Algunos datos del solicitante vienen grabados procedentes de la ficha, por lo que tan solo se debe seleccionar el tutor solicitante y cumplimentar los campos relacionados con la fecha de presentación.



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza para definir datos del tutor y del alumno/a



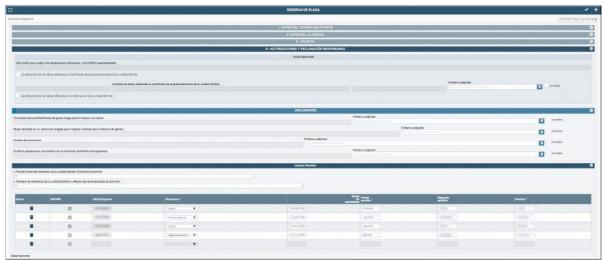
Primer Ciclo de Educación Infantil

2) Servicios: Señalar en esta sección los servicios que demanda el solicitante.



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza para indicar los servicios solicitados

3) Autorizaciones y declaración responsable: Este bloque está dividido en 3 partes. En el primero, Autorizaciones, marcar las autorizaciones expresas del solicitante para la obtención de los datos de empadronamiento y renta.



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza de las autorizaciones y declaración responsable



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza para indicar las Autorizaciones



Primer Ciclo de Educación Infantil

Aclaraciones sobre las autorizaciones

Autorización para la obtención de los datos de empadronamiento

El/la solicitante no autoriza la verificación telemática del empadronamiento: presentado el correspondiente certificado, la dirección del centro debe marcar la casilla "Acredita el domicilio familiar". Para modificar los datos del domicilio, se graba la dirección acreditada en la "Ficha del alumno/a".



• El INE¹ no devuelve o devuelve datos erróneos: Se procede según lo indicado en el apartado anterior.

Autorización para la obtención de los datos de la renta anual

- Algún miembro de la unidad familiar no autoriza la verificación telemática de la renta: no se marca la casilla de autorización correspondiente, con lo cual, automáticamente la bonificación aplicada será 0%.
- La AEAT² no facilita la información (Ver el punto 4.1 de Aclaraciones sobre el tratamiento de la información de carácter tributario).

A tener en cuenta...

Si no marca al menos una de las dos opciones (autorización o acreditación del domicilio) se desestima por no tener vecindad administrativa en Andalucía. La aplicación informa al respecto en el momento de proceder a grabar la reserva de plaza.



¹ Instituto Nacional de Estadísticas

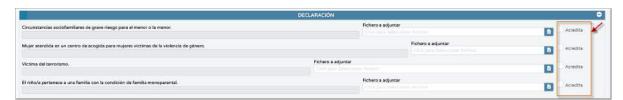
² Agencia Estatal de Administración Tributaria



Primer Ciclo de Educación Infantil

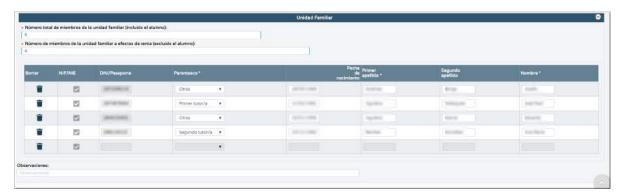


En el segundo bloque, **Declaración**, señalar las circunstancias que la persona solicitante haya acreditado en la solicitud. Si marca alguna acreditación es obligatorio adjuntar un fichero que la acompañe.



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza de las Declaraciones acreditadas

Por último, registrar en el bloque **Unidad familiar** los datos personales de todos los miembros de la unida familiar, indicando el parentesco con el menor.



Fragmento de la pantalla Reserva de plaza para definir los datos de la Unidad familiar del alumno/a

Muy importante...

Para la consulta de los datos telemáticos a la AEAT, es imprescindible consignar el NIF o el NIE de los ciudadanos extranjeros. La AEAT no reconoce el número de pasaporte.

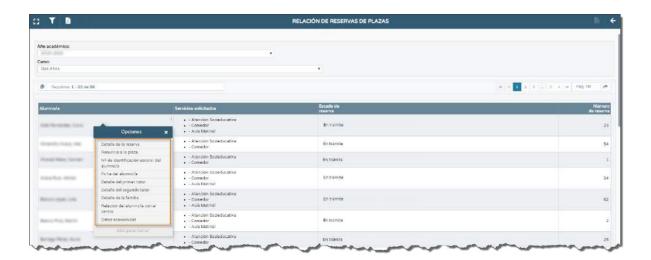
séneca

Manual de Admisión

Primer Ciclo de Educación Infantil

Si está conforme con todos los datos cumplimentados en el formulario de reserva de plazas, "Aceptar" para grabar la solicitud.

Todas las solicitudes de reserva de plaza grabadas se listan en la pantalla Relación de reservas de plazas, mostrando el estado de las mismas y los servicios solicitados. El porcentaje de bonificación en los centros adheridos se carga cuando se resuelva la convocatoria de ayuda a las familias.



- Detalle de la reserva: Permite consultar toda la información relacionada con la reserva.
- Renuncia a la plaza: Si la familia renuncia a la plaza a lo largo del curso, pulsar esta opción.
- Nº de identificación escolar del alumno/a: Se puede imprimir un justificante con el NIE del alumno/a en concreto.
- Ficha del alumno/a: Se accede a la ficha con todos los datos del menor.
- Detalle del primer tutor: Incluye los datos del primer tutor.
- Detalle del segundo tutor: Refleja los datos del segundo tutor.
- Detalle de la familia: Muestra toda la información relacionada con la familia del alumno/a.
- Relación del alumno/a con el centro: Refleja todos los procesos que relacionan al menor con el centro.
- Datos económicos: Muestra los datos económicos de los miembros de la unidad familiar que se tienen en cuenta para el cálculo de las bonificaciones pertinentes.

A tener en cuenta...

Para su correcta admisión, todas las solicitudes de reservas grabadas deben aparecer con el estado "En trámite" hasta que se realice la adjudicación de plazas.



Primer Ciclo de Educación Infantil

Si comete un error al grabar una solicitud y **Séneca** no permite subsanarla, contactar con la Delegación Territorial.

4 Relación de solicitudes

En la opción Alumnado/ Admisión /Relación de solicitudes se registran las solicitudes de plazas de menores que no están matriculados actualmente en el centro, y que han sido presentadas en el mismo.



Para comenzar a grabar solicitudes mantener la opción "solicitado el centro como prioritario". Al seleccionar el curso y pulsar el icono "Añadir" aparece la pantalla **Búsqueda general de alumnos/as**, al igual que en la reserva de plazas.





Primer Ciclo de Educación Infantil

Si el menor que solicita plaza ha estado escolarizado anteriormente, al introducir alguno de los criterios de búsqueda y pulsar el botón *"Aceptar"*, aparece en la búsqueda para seleccionarlo (Seleccionar alumno/a).



De lo contrario, si nunca ha estado escolarizado, aparece en pantalla que no existe ningún alumno/a en el sistema con esos datos, por tanto, hay que darlo de alta con el botón "Nuevo/a alumno/a".



Completar la ficha del menor con los datos que se solicitan y pulsar "Aceptar" para grabarla. El sistema le asigna un Número de Identificación Escolar (NIE) que queda reservado de ahora en adelante al alumno/a.

Recuerde...

Todos los campos marcados con un * son obligatorios y deben cumplimentarse con sumo cuidado.

Asimismo, es fundamental cumplimentar TODOS los datos relativos al domicilio del alumnado.



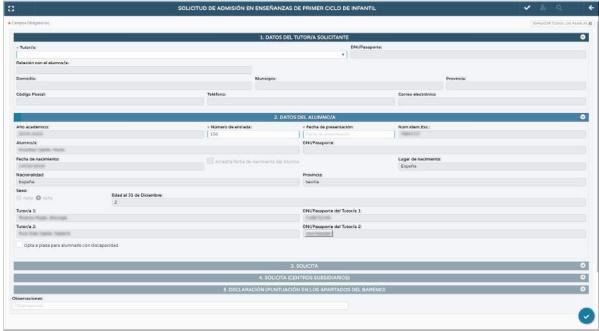
Primer Ciclo de Educación Infantil



Una vez guardada la ficha del menor, ya se puede cumplimentar su solicitud de admisión.

Los distintos apartados de la solicitud que se deben completar se dividen en estos 5 bloques:

1) Datos del tutor/a solicitante y datos del alumno/a: Son respectivamente bloque 1 y bloque 2. Algunos datos vienen grabados procedentes de la ficha, por lo que tan sólo se debe seleccionar al tutor solicitante y cumplimentar los campos relacionados con la fecha de presentación.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir datos del tutor y del alumno/a



Primer Ciclo de Educación Infantil

Importante...

Si el solicitante no aporta la documentación pertinente para acreditar la edad del menor, NO marcar la casilla "Acredita fecha de nacimiento del alumno/a".

A tener en cuenta...

En el caso de menores no nacidos se graba en el apartado <fecha de nacimiento> la prevista para el parto, sin marcar la casilla "Acredita fecha de nacimiento del alumno/a" hasta que, durante el trámite de audiencia o alegaciones, la persona solicitante acredite la fecha de nacimiento del niño/a.

2) Solicita: En este 3º bloque de la solicitud se marcan los distintos servicios demandados por el solicitante de plaza.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir los servicios que solicita

3) Solicita (Centros subsidiarios): Registrar en este 4º bloque, siguiendo el mismo orden indicado por los tutores legales en la solicitud presentada, los códigos de los centros solicitados por el alumnado como subsidiarios, en el supuesto de que no obtengan plazas en el centro solicitado como prioritario.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para solicitar centros subsidiarios

Si es necesario se pueden buscar los datos de algún centro pulsando en el icono que facilita la búsqueda de centros mediante diferentes criterios.

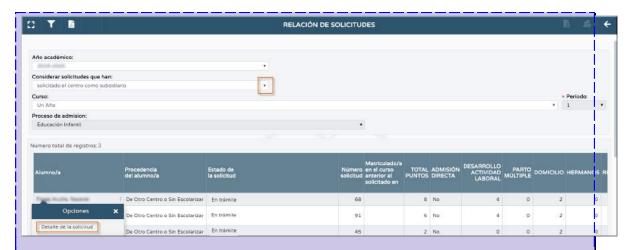


A tener en cuenta...

Los centros subsidiarios, cuando la solicitud de plaza es grabada por el centro prioritario, tienen acceso a la misma en el menú Alumnado/ Admisión /Relación de Solicitudes indicando en el campo "Considerar solicitudes que han" "solicitado el centro como subsidiario".



Primer Ciclo de Educación Infantil



Estos centros subsidiarios deben acceder a todas las solicitudes que reciben como subsidiarios a través del menú emergente **Detalle de la solicitud** e indicar en ella la puntuación del solicitante por hermanos matriculados en el centro y que hayan reservado plaza para el próximo curso escolar y por domicilio. Estos campos son los únicos de la solicitud que los centros subsidiarios tienen habilitados para su edición.

4) Declaración (Puntuación en los apartados del baremo): Es en este 5º y último bloque, donde precisamente se aglutina todo lo relacionado con la baremación de la solicitud. A continuación, se desarrollan todos los apartados:

a) Hermanos/as matriculados/as en los centros solicitados del alumno solicitante:

En este apartado se incluyen a los hermanos/as del solicitante que estén matriculados en el centro escolar que está grabando la solicitud y hayan reservado plaza para el próximo curso, que son por los que el solicitante obtiene puntos.

Estos hermanos que se añaden en este primer cuadro también se copian automáticamente al cuadro Hermanos/as candidatos/as. Es precisamente en ese momento cuando el centro selecciona a los hermanos/as por los que el solicitante obtiene puntos, para pasarlos de la columna de Hermanos/as candidatos/as a la columna de Hermanos/as seleccionados/as. La puntuación por hermanos/as se determina en función al número de hermanos/as que se añaden en este apartado.



Primer Ciclo de Educación Infantil



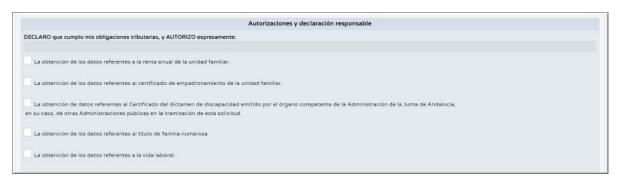
Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir los hermanos matriculados en el centro

A tener en cuenta...

Recordar que los centros subsidiarios deben acceder a las solicitudes que reciben como subsidiarios, para indicar la baremación que tiene el solicitante por los hermanos/as matriculados en su centro.

b) Autorizaciones y declaración responsable:

Marcar las autorizaciones para la obtención de datos referentes al empadronamiento, renta anual de todos los miembros de la unidad familiar, de discapacidad de algún miembro de la misma, pertenencia a familia numerosa, así como autorizar la obtención de datos referentes a la vida laboral. Las puntuaciones de las circunstancias que se verifican telemáticamente se marcan automáticamente.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir las Autorizaciones y declaración responsable



Primer Ciclo de Educación Infantil

A tener en cuenta...

Las verificaciones telemáticas pueden tardar en algunas ocasiones varios días en ser devueltas por lo que se recomienda grabar las solicitudes con antelación suficiente para obtener los datos antes de publicar las relaciones de solicitudes baremadas, puntuación en centros subsidiarios, y no admitidas. En caso contrario, debe resolverse la incidencia durante el trámite de audiencia o alegaciones.

Si la verificación telemática no es válida o es errónea con anterioridad a la finalización del plazo para el trámite de audiencia o alegaciones, la dirección de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía o la persona titular de los Centros de Educación Infantil adheridos deben solicitar la documentación acreditativa pertinente a la persona solicitante.

Procedimiento para cambiar datos obtenidos tras una verificación no válida o errónea de los datos referentes al empadronamiento: marcar la casilla "Acredita el domicilio familiar", introducir manualmente los datos correspondientes en el apartado de la solicitud "Domicilio del solicitante" y, a continuación, seleccionar la puntuación pertinente.

Datos referentes a la renta anual: (Ver el punto 4.1 de Aclaraciones sobre el tratamiento de la información de carácter tributario).

Datos referentes a discapacidad: marcar manualmente la puntuación correspondiente.

Datos referentes a familia numerosa: marcar manualmente la puntuación correspondiente.

Datos referentes a la actividad laboral de los padres: marcar manualmente la puntuación correspondiente.

A tener en cuenta...

No se pueden hacer modificaciones manuales hasta que el estado de la solicitud no sea "Devuelta".

c) Declaración de circunstancias sociofamiliares específicas:

En los casos en que se aleguen circunstancias sociofamiliares de grave riesgo para el/la menor, mujer atendida en un centro de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género o víctima de terrorismo, se deben adjuntar los ficheros con la documentación presentada, digitalizados en formato pdf o zip. Si la documentación acredita tal circunstancia, se marca la casilla "Acredita" correspondiente.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir la declaración

d) Otras circunstancias:

Indicar si algunos de los tutores legales del solicitante desarrollan una actividad laboral (1) ó son trabajadores del centro solicitado como prioritario (2).

Se debe adjuntar el fichero con la documentación presentada, digitalizado en formato pdf o zip y se debe otorgar la puntuación que corresponde si la documentación lo acredita.



Si autorizaron en el apartado *Autorizaciones y declaración responsable (b)* la obtención de datos referentes a su vida laboral (*Imagen 1*), ya no pueden en este apartado acreditarlo ni adjuntar fichero (*Imagen 2*).



Imagen 1 - Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir las Autorizaciones y declaración responsable



Primer Ciclo de Educación Infantil



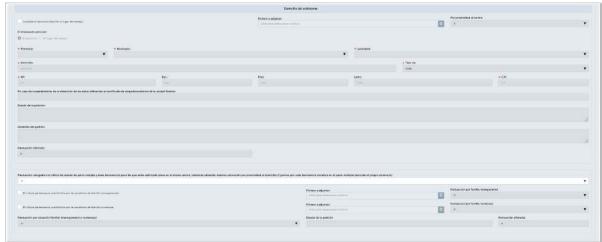
Imagen 2 - Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir otras circunstancias

El sistema cuando obtenga la información, cumplimenta de ambos tutores el estado y el coeficiente de parcialidad de la jornada laboral, así como la puntuación que le corresponde.

e) Domicilio del solicitante:

En este apartado se recoge todo lo relacionado con la baremación por domicilio y también se indica si el solicitante pertenece a una familia numerosa, monoparental ó es nacido en un parto múltiple y sus hermanos han solicitado plaza en el mismo centro.

En esta última parte, se consigna manualmente la puntuación que pudiera corresponder por niño/a nacido/a de parto múltiple. Además, en los casos de familia monoparental o familia numerosa se debe adjuntar el fichero con la documentación presentada, digitalizado en formato pdf o zip, y se consigna manualmente la puntuación que corresponda.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir domicilio del solicitante



Primer Ciclo de Educación Infantil

Aclaraciones referentes a la puntuación del domicilio del solicitante

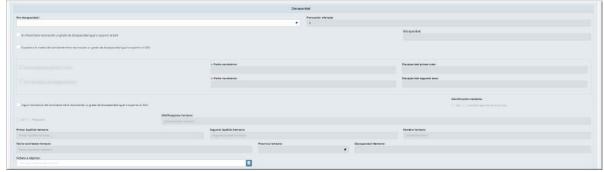
- Si el solicitante autoriza la obtención de los datos referentes al certificado de empadronamiento: esta casilla se cumplimenta automáticamente con los datos telemáticos recibidos. Si la verificación no es válida o errónea, ver apartado anterior.
- Si el solicitante no autoriza la verificación telemática: marcar la casilla "Acredita el domicilio familiar", si Séneca tiene datos, se muestra automáticamente; si no es así, o estos son incorrectos se introducen manualmente los datos correspondientes en el apartado de la solicitud "Domicilio del solicitante", a continuación, adjuntar el fichero con la documentación presentada, digitalizado en formato pdf o zip, y, finalmente, seleccionar la puntuación pertinente en el desplegable "Por proximidad al centro".
- Si el solicitante ha optado por proximidad del lugar de trabajo: cumplimentar manualmente el domicilio laboral, adjuntar el fichero con la documentación presentada, digitalizado en formato pdf o zip, y, a continuación, seleccionar la puntuación pertinente en el desplegable "Por proximidad al centro".

f) Discapacidad:

Marcar las opciones que correspondan.

Si se autoriza la obtención de los datos referentes a la discapacidad de algún miembro de la unidad familiar, las casillas se cumplimentan automáticamente con los datos telemáticos recibidos.

Si la verificación no es válida o es errónea, se marca la casilla o casillas correspondientes, adjuntando también el fichero con la documentación presentada, digitalizado en formato pdf o zip, y se consigna manualmente la puntuación que corresponda en el apartado "Por discapacidad".



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir las discapacidades que se puede declarar en la solicitud



Primer Ciclo de Educación Infantil

g) Tratamiento en CAIT:

Marcar si el solicitante está recibiendo tratamiento financiado con fondos públicos por un trastorno del desarrollo en un Centro de Atención Infantil temprana (CAIT), de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Puede autorizar para recabar la información o acreditarla a través de documento que tendrá que adjuntar.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para indicar si el solicitante recibe tratamiento en CAIT

Importante:

Si opta a plaza para alumnado con discapacidad o trastorno del desarrollo solo se puede marcar una opción;

- → El niño/a tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% (Apartado Discapacidad)
- → El niño/a está recibiendo tratamiento financiado con fondos públicos por un trastorno del desarrollo en un Centro de Atención Infantil temprana de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Apartado Tratamiento en CAIT)



Primer Ciclo de Educación Infantil

h) Unidad familiar:

Cumplimentar los datos personales de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, indicando el parentesco con el menor.



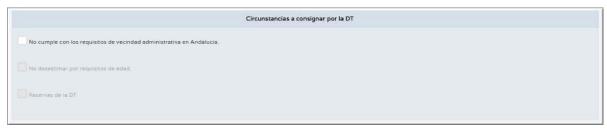
Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión para definir los datos familiares del solicitante

Muy importante...

Para la consulta de los datos telemáticos a la AEAT, es imprescindible consignar el NIF o el NIE de los ciudadanos extranjeros. La AEAT no reconoce el número de pasaporte. Si aún así, la solicitud se graba con un número de pasaporte, el alumno/a podrá ser admitido pero no podrá ser beneficiario de ayuda.

i) Circunstancias a consignar por la DT:

El centro solo puede determinar en este apartado que el solicitante no cumple con los requisitos de vecindad administrativa en Andalucía. El resto son circunstancias que solo puede consignar la DT, el centro no puede marcarlas.

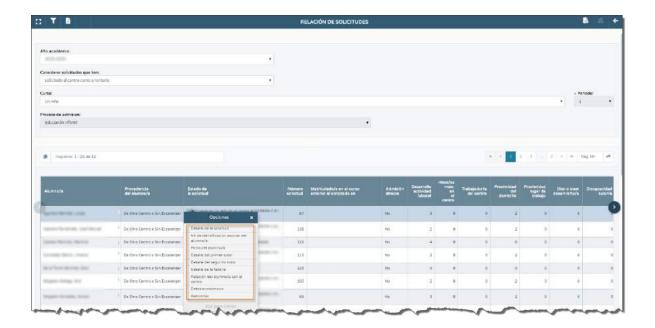


Fragmento de la pantalla Solicitud de Admisión a consignar por la DT



Primer Ciclo de Educación Infantil

Todas las solicitudes grabadas se ordenan en el menú Alumnado/ Admisión /Relación de Solicitudes.



Las opciones del menú emergente permiten:

- Detalle de la solicitud: Consultar la información relacionada con la solicitud.
- Nº de identificación escolar del alumno/a: Imprimir un justificante con el NIE del alumno/a en concreto.
- Ficha del alumno/a: Acceder a la ficha con todos los datos del menor.
- Detalle del primer tutor: Incluye los datos del primer tutor.
- Detalle del segundo tutor: Refleja los datos del segundo tutor.
- Detalle de la familia: Muestra toda la información relacionada con la familia del alumno/a.
- Relación del alumno/a con el centro: Refleja todos los procesos que relacionan al alumno/a con el centro.
- Datos económicos: Muestra los datos económicos de los miembros de la unidad familiar que se tienen en cuenta para el cálculo de las bonificaciones pertinentes.
- Renunciar: Si la familia renuncia a la plaza a lo largo del curso, pulsar esta opción.

Muy importante

Revisar las solicitudes grabadas como centro prioritario y como centro subsidiario antes de generar y publicar las relaciones de solicitudes baremadas, puntuación en centros subsidiarios, y no admitidas para asegurar que no hay errores en:



Primer Ciclo de Educación Infantil

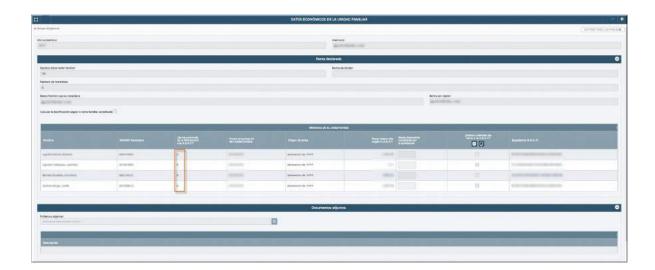
- El nombre y apellido del alumno/a
- La fecha de nacimiento
- La fecha de presentación de la solicitud
- El curso que solicita
- La puntuación en cada apartado acreditado

A tener en cuenta...

Para la correcta admisión, todas las solicitudes grabadas deben aparecer con el estado "En trámite" hasta que se realice la adjudicación de plazas.

Si comete un error al grabar una solicitud y **Séneca** no permite subsanarla, contactar con la Delegación Territorial.

- 4.1 Aclaraciones sobre el tratamiento de la información de carácter tributario
 - 1. <u>La AEAT facilita la información de todos los miembros</u>: La AEAT devuelve información de todos los miembros de la unidad familiar.



A tener en cuenta...

El cuadro *"Bonificaciones asociadas a los servicios" solo* es visible para las escuelas infantiles de la Junta de Andalucía



Primer Ciclo de Educación Infantil

Comprobar que en el menú emergente **Datos económicos** se ha consultado con la AEAT la información de todos los miembros, ésta ha devuelto la información de carácter tributario y no hay incidencias.

Saber más...

Los menores escolarizados en los centros de educación infantil de titularidad de la Junta de Andalucía conocen sus bonificaciones cuando obtienen su plaza.

2. La AEAT no facilita la información de todos los miembros: Se distinguen 5 supuestos, que a continuación se amplían en las siguientes tablas:

Titular identificado sin datos

Séneca no avisa de esta incidencia, pero en la pantalla de **Datos económicos** aparece un titular sin datos en la casilla de *"Renta disponible según la AEAT"*.

El sistema de información **Séneca** propone 0 puntos por renta a la solicitud y la bonificación a aplicar, en caso de resultar admitida, es de 0%.

La persona que ejerza la dirección o el titular del centro debe requerir del titular la certificación de haberes o declaración jurada, Certificado de vida laboral, y en su caso certificación del SEPE³ sobre prestaciones por desempleo.

El centro debe marcar la casilla "Calcular la bonificación según la renta familiar acreditada", introducir los ingresos declarados en la casilla "Renta disponible acreditada por el solicitante" y pulsar el botón disponible en la pantalla para adjuntar toda la documentación en un fichero ZIP.

Actuación



Si no adjunta en la pantalla documentación alguna, no puede validar ("Aceptar") los datos económicos de la unidad familiar.

³ Servicio Público de Empleo Estatal



Primer Ciclo de Educación Infantil

Titular no identificado

Esta incidencia puede advertirla con un mensaje en el Detalle de la solicitud



El sistema propone 0 puntos por el criterio de renta a la solicitud y la bonificación a aplicar, en caso de resultar admitida será del 0%. El citado sistema no permite la introducción de los datos económicos.

La persona que ejerza la dirección o el titular del centro debe cotejar el DNI/NIE introducido, para ello, solicita a la persona solicitante copia del DNI o NIE del titular afectado por la incidencia, que cotejará con el original.



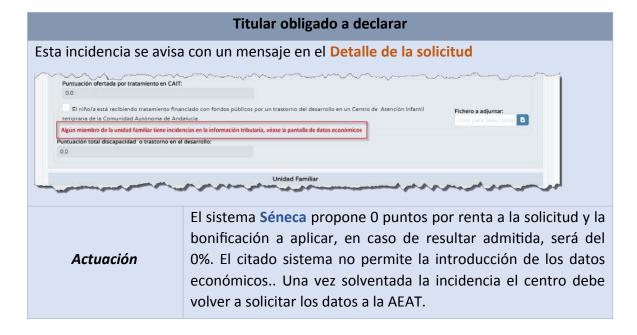
Actuación

Se corrigen los errores de grabación detectados en el menú emergente **Datos personales** del afectado, de la pantalla **Datos económicos**. Al hacerlo el sistema vuelve a solicitar la información a la AEAT.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
+ DNI/NIE:
Hido:



Primer Ciclo de Educación Infantil



Esta incidencia se avisa con un mensaje en el Detalle de la solicitud Puntuación dertada por tratamiento en CATE: 0.0 El ritho/a está recibiendo tratamiento financiado con fondos públicos por un trastorno del desarrollo en un Centro de Astención Infantial temprana de la Comunidad Autónoma de Andalucia. Agun miembro de la unidad familiar ficne incidencios en la información tributaria, véase la pantalla de datos económicos Puntuación total discapacidad o trastorno en el desarrollo: 0.0 Unidad Familiar El sistema Séneca propone 0 puntos por renta a la solicitud y la bonificación a aplicar, en caso de resultar admitida, será del 0%. El citado sistema no permite la introducción de los datos económicos. La persona titular debe acreditar que ha subsanado esta incidencia para que se vuelvan a solicitar sus datos a la AEAT.

Titular identificado que tributa en otros países

Se pueden presentar dos situaciones:

1) Ciudadanos que no tributan en España: En este caso el sistema de información Séneca propone 0 puntos por renta a la solicitud y la bonificación a aplicar, en caso de resultar admitida, es del 0%. Los solicitantes pueden aportar documentación acreditativa de los ingresos.

El centro debe marcar la casilla "Calcular la bonificación según la renta familiar



Primer Ciclo de Educación Infantil

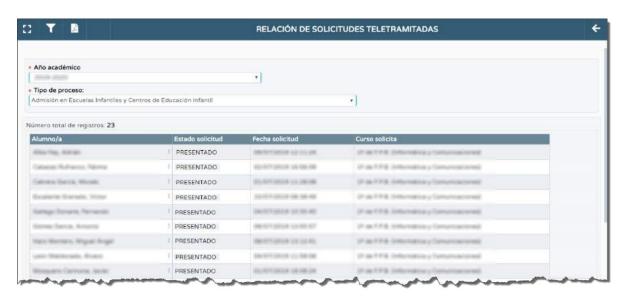
acreditada", introducir los ingresos declarados en la casilla "Renta disponible acreditada por el solicitante" y pulsar el botón disponible en la pantalla para adjuntar toda la documentación en un fichero ZIP.

2) Ciudadanos que sí tributan en España, pero desarrollan su actividad laboral fuera de España y por tanto los datos aportados por la AEAT no recogen los ingresos por rendimientos del trabajo. En este supuesto, el sistema de información Séneca propone la bonificación correspondiente según los datos que constan en la AEAT.

5 Solicitudes teletramitadas

La **Secretaría Virtual** es un servicio implantado por la Consejería de Educación y Deporte, (en adelante CED), a través del cual también se pueden recibir solicitudes de admisión en el centro. Estas solicitudes han sido presentadas de forma telemática a través del portal de escolarización de la página web de la CED (Artículo 8.5 de la Orden de 24 de febrero de 2011), y tienen la misma validez y consideración que las presentadas físicamente en el centro.

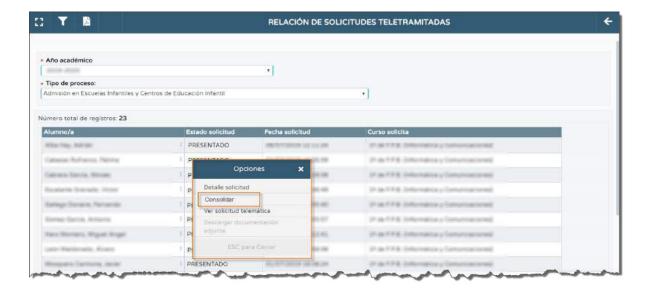
Para ver si tiene solicitudes teletramitadas y firmadas digitalmente, hay que posicionarse en el menú **Alumnado / Admisión / Solicitudes Teletramitadas** y seleccionar el tipo de proceso "Admisión en Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil"



Si tiene solicitudes, con el estado PRESENTADO, pulsar sobre el nombre del solicitante y escoger la opción Consolidar.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Importante...

En esta relación de solicitudes solo aparecen las solicitudes que han sido firmadas digitalmente.

Esta acción de Consolidar le posiciona en el detalle de la solicitud, teletramitada y firmada, para que pueda comprobar los datos.



Revisado los datos de la solicitud, la documentación acreditativa de cada uno de ellos y marcada las casillas correspondientes, validar la solicitud pulsando el icono "Aceptar".

séneca

Manual de Admisión

Primer Ciclo de Educación Infantil

En cuanto se consolide la solicitud, ésta aparece en la relación de solicitudes (Alumnado / Admisión / Relación de solicitudes / "Solicitado el centro como prioritario") con el estado "En trámite" o "Desestimada", según proceda, junto con las que hasta ahora se han grabado en el centro. En esta relación de solicitudes tramitadas (Alumnado/ Admisión/ Solicitudes Teletramitadas) aparece con el estado FINALIZADO.

Para la comprobación de los datos puede ayudarse de las otras opciones del menú emergente, que permiten:

- **Detalle solicitud:** Acceder al detalle de la solicitud teletramitada.
- Ver solicitud telemática: Obtener el formulario de solicitud cumplimentado.
- Descargar documentación adjunta: Descargar la documentación aportada, en su caso.

A tener en cuenta...

Puede encontrarse solicitudes con el estado NO PROCEDE, en los siguientes supuestos:

- © Cuando el solicitante teletramita más de una solicitud para el mismo centro y se consolida una de ellas.
- © Si ha teletramitado una solicitud y ha presentado otra en papel para el mismo centro y ésta ha sido grabada por el centro, antes de consolidar la teletramitada.

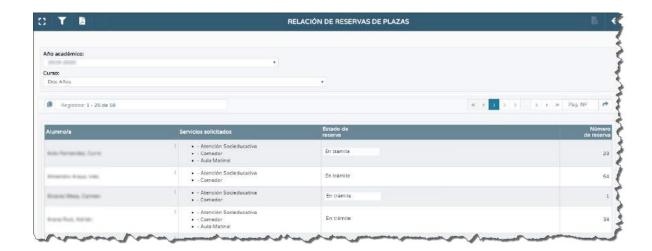
6 Estado de las solicitudes

Hasta que no llegue el momento preciso de la adjudicación, las solicitudes grabadas en el sistema, en su mayoría, están con el estado "En trámite". Ese estado asegura que las solicitudes cumplen todos los requisitos necesarios para participar en el procedimiento de Adjudicación.

Las solicitudes de plaza del alumnado matriculado en el año actual en el centro, que permanecen el siguiente año académico, presentadas y grabadas, se encuentran en el menú Alumnado / Admisión / Relación de reservas de plazas.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Las solicitudes de plazas de menores que no están matriculados actualmente en el centro, que han sido presentadas y grabadas, están en el menú Alumnado/ Admisión / Relación de Solicitudes.



6.1 Otros estados de las solicitudes, previo a la adjudicación

Si las solicitudes grabadas no cumplen alguno de los requisitos de admisión, aparecen con estos otros estados:

• Desestimada por no tener vecindad en Andalucía: la persona o personas que ejercen la guarda y custodia y con las que convive el menor no tienen vecindad administrativa en un municipio de Andalucía.



Primer Ciclo de Educación Infantil

- Desestimada por No Cumple edad exigida: el menor para el que se solicita la plaza no tiene cumplidas las dieciséis semanas a 1 de septiembre del año en que solicita, o cumple los tres años con anterioridad al 31 de diciembre de aquel en que se solicita la plaza.
- Desestimada por Presentada fuera de plazo: solicitudes grabadas con fecha de presentación anterior o posterior al establecido en la normativa vigente.
- Desestimada por Duplicidad de la solicitud: el solicitante ha presentado más de una solicitud de plaza. La presentación de más de una solicitud conlleva la desestimación de todas ellas, sin perjuicio de que se pueda solicitar de nuevo una plaza escolar en el procedimiento extraordinario de admisión.

A tener en cuenta...

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se graban en **Séneca** hasta que no haya finalizado el procedimiento ordinario de admisión, incluida la matriculación. En cualquier caso, no antes del 1 de julio.

Si se graban con anterioridad a esa fecha, las solicitudes quedan automáticamente "Desestimadas por Presentadas fuera de plazo", con lo cual, la familia tiene que presentar una nueva solicitud durante el procedimiento extraordinario de admisión.

Una vez grabadas todas las solicitudes nuevas, y antes de que se realice el procedimiento de Adjudicación, revisar los datos de los solicitantes y que todos los apartados de las solicitudes están baremados correctamente. Examinar que no presentan errores:

- Datos de los tutores y/o representantes legales.
- El nombre y apellido del alumno/a.
- La fecha de nacimiento.
- La fecha de presentación de la solicitud.
- El curso que solicita.
- La puntuación en cada apartado acreditado.
- Los datos económicos.

Muy importante...

Una vez se lance la adjudicación, no se pueden modificar los datos ni las puntuaciones de las solicitudes admitidas.



Primer Ciclo de Educación Infantil

7 Documentación previa a la adjudicación

Una vez revisadas todas las solicitudes hay que generar desde **Séneca** el documento **Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes**, desde el menú **Documentos / Alumnado / Admisión / Relación de solicitudes baremadas en Primer Ciclo Infantil.**



Después de escoger el año académico para el que se va a generar el documento, seleccionar a la persona encargada de firmar digitalmente este documento y pulsar el botón "Aceptar" para comenzar la generación del mismo.



Cuando el sistema finalice la generación del documento solicitado, se presentan los siguientes informes con su correspondiente información.

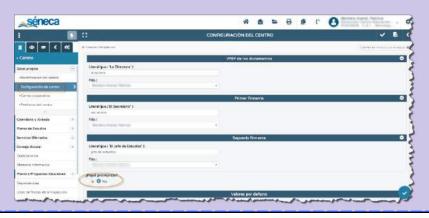
- Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario (Imagen 1)
- Puntuación total en los centros elegidos como subsidiarios de los alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario (Imagen 2)
- Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como subsidiario (Imagen 3)
- Relación provisional de solicitudes no admitidas (Imagen 4)



Primer Ciclo de Educación Infantil

A tener en cuenta...

En la pantalla Configuración del centro, a la que se accede desde el menú Centro / Datos propios, se determina con la opción "¿Papel preimpreso?" si utilizar papel con el membrete del centro para la generación de los documentos (marcar "SI") o que los documentos se generen con la serigrafía del logo de la Junta de Andalucía (marcar "NO").



	DO ESTE CENTRO COMO <u>PRIORITARIO</u>
Curso: Cero Affas ALUMNOIA	PUNTUACIÓN TOTAL
Figure 1	6,0
	8.5
	4.0
	10.0
	2.5
	4.0 4.0
The second second	7,6
	7,0



Imagen 1 Imagen 2



Primer Ciclo de Educación Infantil

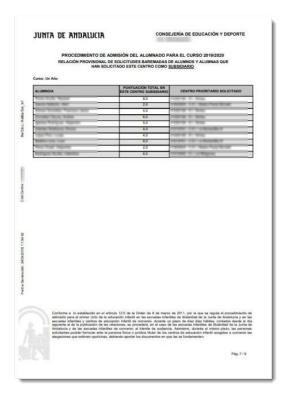




Imagen 3 Imagen 4

Todos estos documentos, antes de publicarlos en el tablón de anuncios del centro, tienen que estar firmados digitalmente por la persona que se designó en la pantalla de parámetros, cuando se solicitó la generación del documento.

Si el documento es generado por una persona distinta a la encargada de firmarlo, ésta debe enviarlo a la bandeja de firma de la persona firmante escogiendo sobre el documento generado la opción **Enviar a bandeja de firma**.

Al pulsar esta opción el sistema envía automáticamente el documento a la bandeja de firma de la persona encargada de la misma.





Primer Ciclo de Educación Infantil

Si por el contrario el documento es generado por la persona encargada de su firma digital, puede optar por enviarlo a su bandeja de firma para firmarlo en otro momento, seleccionando la opción Enviar a bandeja de firma, o firmarlo en ese mismo momento con la opción Firmar con tarjeta del docente o Firmar con certificado digital.



Cuando la persona encargada de la firma realice el proceso de firma electrónica a través del sistema **Séneca** y proceda a publicar en el tablón de anuncios los documentos, hay que dejar constancia generando el documento **Certificado de Publicación de la Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes.**



En el campo CSV se muestra el código seguro de verificación (CSV) que se genera cuando el documento Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes se firmó digitalmente. Si no se firmó digitalmente, este campo se inhabilita, imposibilitando con ello la generación de la certificación de publicación, porque el CSV es un campo de obligatoria cumplimentación.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Después de completar en la pantalla parámetro de generación del documento toda la información requerida, pulsar "Aceptar" para que este se genere. Este documento también tiene que ser firmado a través del proceso de firma electrónica de **Séneca** por el director/a del centro.

Por último, en relación a la documentación previa a la adjudicación, los centros disponen en el árbol de documentos de un tercer documento: **Relación provisional de solicitudes baremadas no publicable**.



Esta relación, como su propio nombre indica, no puede publicarse en el tablón de anuncios, porque contiene información confidencial referente a la puntuación que le corresponde a cada solicitante en cada uno de los apartados baremados.

Las personas solicitantes que requieran solicitar la revisión de expedientes del procedimiento en el que participa deben firmar previamente el documento Solicitud



Primer Ciclo de Educación Infantil

de revisión de expediente que el centro genera desde el menú Documentos / Alumnado / Admisión.



Una vez el solicitante firme este documento, el centro le permite consultar la Relación provisional de solicitudes baremadas no publicable.







Primer Ciclo de Educación Infantil

8 Alegaciones

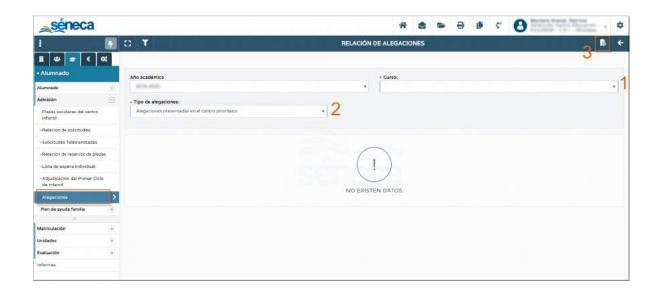
Después de la publicación de los documentos, atendiendo a los plazos marcados por la normativa vigente, las personas solicitantes disponen del trámite de audiencia para presentar en los centros prioritarios las **alegaciones** que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos necesarios.

Durante este mismo plazo, la dirección de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía o la persona titular de los centros de Educación Infantil adheridos deben requerir la documentación acreditativa de los criterios de admisión baremados de los que no se hayan obtenido respuesta telemática. Y registrar en la aplicación **Séneca** las alegaciones que aporten los tutores legales de los solicitantes de plazas.

Los centros educativos, durante el periodo de alegaciones, además de grabar las alegaciones que reciban como prioritario, deben revisar las alegaciones a la baremación que les pudiesen llegar como centro subsidiario, grabadas por el centro prioritario que registró la solicitud de plaza y la alegación.

En primer lugar, se detallan cómo los prioritarios graban las alegaciones.

1) Las alegaciones son grabadas en el sistema por los centros prioritarios en el menú **Alumnado / Admisión / Alegaciones**. El literal *"No existen datos"* aparece si no ha grabado ninguna alegación para ese año, curso y tipo de alegación.





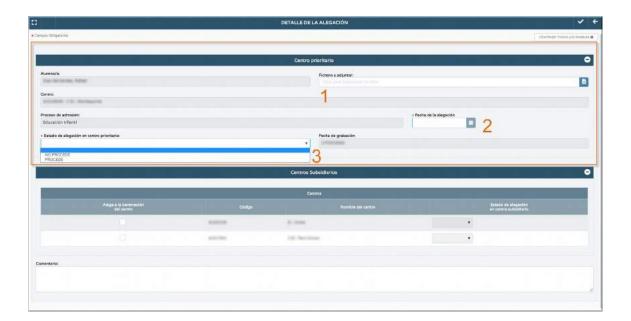
Primer Ciclo de Educación Infantil

2) Seleccionar el curso (1), indicar que es centro prioritario (2) y pulsar el botón "Nuevo" (3). (Ver imagen anterior)

En la siguiente pantalla seleccionar al solicitante que presenta la alegación, pulsando la opción emergente **Seleccionar**. Esta relación de alumnados son los solicitantes de plazas grabados para ese curso.



3) La pantalla **Detalle de la alegación**, a la que se accede está dividida en dos bloques. En el bloque **Centro prioritario**, además de adjuntar obligatoriamente un fichero con la documentación acreditativa que justifique la alegación presentada (1), hay que indicar la fecha de presentación de la alegación (2) y el estado de la misma en el centro prioritario (3).





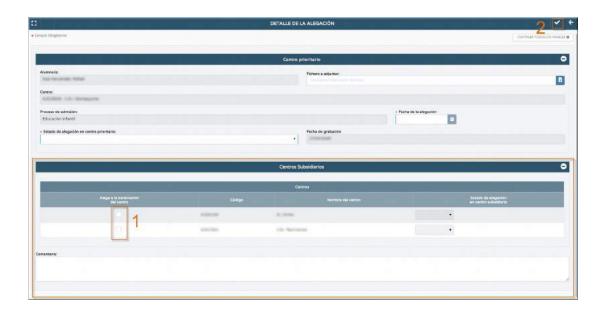
Primer Ciclo de Educación Infantil

En cuanto al estado de la alegación en el centro prioritario, si el centro educativo determina que la alegación presentada no procede (No procede), la alegación no sigue su curso.

De lo contrario, si el centro considera que la alegación procede (Procede), automáticamente el sistema habilita la solicitud de plaza de ese solicitante para que el centro pueda realizar en su solicitud de plaza los cambios necesarios. Un aviso alerta de esta circunstancia y además informa que si la alegación "procede" después no se puede indicar que "no procede".



Si la alegación presentada concierne a la baremación de algunos de los centros subsidiarios, hay que marcarlos en el bloque **Centro subsidiario**. La alegación por la baremación les llega a estos centros subsidiarios marcados, para que ellos las gestionen.



Completado los campos de la pantalla **Detalle de la alegación** pulsar "Aceptar" para grabar la alegación. Las alegaciones grabadas se muestran en la pantalla tal como pulse la entrada de menú **Alegaciones**, después de seleccionar el curso y el tipo de alegación (Prioritario ó Subsidiario).



Primer Ciclo de Educación Infantil



Las alegaciones a la baremación como **centro subsidiario** se realizan de la siguiente manera:

1) La opción **Alegaciones**, después de seleccionar el curso y el tipo de alegaciones *"Alegaciones a la baremación como centro subsidiario"* muestra, si las hubiere, las alegaciones que cómo centro subsidiario hayan sido grabadas por el centro prioritario donde se presentó la solicitud de plaza y la alegación.



2) Pulsar la opción **Detalle**, sobre la alegación del alumnado solicitante, para determinar en el detalle de la alegación si ésta procede o no procede.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Si indica que no procede, la alegación no sigue su curso, pero sí por el contrario selecciona que procede, el sistema habilita el icono *"Aceptar"* en la solicitud de plaza del solicitante, para que cómo centro subsidiario pueda realizar las modificaciones oportunas.

A tener en cuenta...

Los centros educativos consultan sus solicitudes como centro subsidiario en la pantalla **Relación de solicitudes** (**Alumnado/ Admisión /Relación de Solicitudes**) considerando las solicitudes que han solicitado el centro como subsidiario.

9 Adjudicación

Finalizado el plazo para el trámite de audiencia y alegaciones que determina la normativa vigente, y una vez subsanadas las alegaciones pertinentes, la Consejería de Educación y Deporte, dentro de los plazos establecidos normativamente al efecto, procede al lanzamiento de la Adjudicación de plazas.

Muy importante...

Las solicitudes que resulten admitidas tras la adjudicación de plazas, no pueden ser modificadas.

El estado de la adjudicación puede consultarse desde el menú Alumnado / Admisión / Adjudicación del Primer Ciclo de Infantil.



Primer Ciclo de Educación Infantil

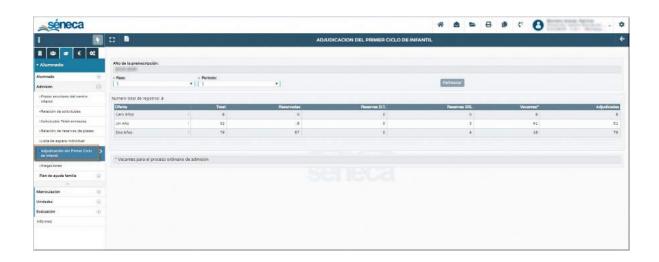


Menú principal de Adjudicación del Primer Ciclo de Infantil

A tener en cuenta...

Esta opción de menú (Adjudicación del Primer Ciclo de Infantil) sólo está disponible en las fechas del Procedimiento de Escolarización.

Cuando la Consejería de Educación y Deporte realice la adjudicación de plazas, en esta pantalla se muestra, después de seleccionar previamente la fase y el período, los datos referentes a las plazas que se han adjudicado, distribuidos en las siguientes columnas.



séneca

Manual de Admisión

Primer Ciclo de Educación Infantil

- En "Total" se muestra el total de plazas escolares autorizadas para cada curso.
- En "Reservadas", "Reservas D.T." y "Reservas DIS." el número de plazas de reservas que se ha registrado en el menú Relación de reservas de plazas y las plazas reservadas por la DT y por DIS.
- En "Vacantes" la resta de los datos de la columna "Total" y de las columnas "Reservadas y Reservas". Este es el número total de plazas que pueden ser admitidas en el centro.
- En "Adjudicadas" se contabiliza el número de plazas que se ha adjudicado.

El orden de adjudicación de plazas es el siguiente:

- 1. Solicitudes de reserva de plazas.
- 2. Solicitudes reservadas por la DT.
- 3. Plazas reservadas a menores con discapacidad.
- 4. Solicitudes admitidas directamente en cumplimiento de los artículos 36, 37 o 38 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.
- 5. Resto de solicitudes admitidas por orden de puntuación.

Tras el procedimiento de adjudicación, las solicitudes que han obtenido plazas aparecen en su relación de solicitudes con el estado "Admitidos en el curso…", listos para formalizar sus matrículas en los plazos que establece la normativa.



Las solicitudes que no han obtenido plaza en la adjudicación se listan automáticamente en la relación de solicitudes con el estado "En trámite" y en lista de espera del centro en el menú Alumnado / Admisión / Lista de espera individual.

10 Documentación posterior a la adjudicación

Tras la adjudicación definitiva, generar desde Séneca la Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo, desde el menú Documentos / Alumnado / Admisión / Resolución del Procedimiento de Admisión en Primer Ciclo de Infantil.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Después de seleccionar a la persona encargada de firmar digitalmente este documento y pulsar el botón "Aceptar" el sistema comienza la generación del mismo.



Cuando el sistema finalice la generación del documento solicitado, se presentan los siguientes informes con su correspondiente información.

- Relación definitiva de solicitudes admitidas (Imagen 1)
- Relación definitiva de alumnado no admitido y adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario (Imagen 2)
- Relación definitiva de solicitudes excluidas (Imagen 3)
- Relación definitiva de solicitudes en lista de espera (Imagen 4)

Todos estos informes, antes de publicarlos en el tablón de anuncios del centro, al igual que se hizo con la documentación previa a la adjudicación tienen que estar firmados digitalmente por la persona que se designó en la pantalla de parámetros, cuando se solicitó la generación del documento.



Primer Ciclo de Educación Infantil

	pesos service per	CEDIMENTO DE ADMISIÓN DEL ALUNNADO
	RESULUCION DEL PRO	Curso 2019/2620
	RELACIÓN DEFI	INITIVA DE BOLICITUDES ADMITIDAS
	Allia Academica: 3010/0000 Daner Car	n Alban
		Purmeción
	Alarysola	
	No. Workship Street	2.9
	SECTION SEC	58
	Name and Address of the Owner, where	1.0 5.0
	STREET, SQUARE, SQUARE,	50
	The same same	5 k
	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, wh	43
	Section 100 Name	48
	W. W. W. W.	8.5
100		
		La Orieltore
	Suchove a in adultability on all articula 13 day	Pale
	pera of private coch de la educación defació de inferioles y continuo de educación indexió de esculsarsa inferioles de Wavellad de la utimida de la comissión sobre la admisión de las infritas y rel de lo survegaçor destre O Delegación Turritos ha y la artínea de la estación de la educación delegica por la comissión de la educación delegica delegica de la estación de la educación delegica controla de la estación de la educación delegica delegica del estación del estación del producto del controla del estación del estación del producto del controla del controla del estación del producto del producto del controla del estación del producto del producto del controla del controla controla del controla	Pair. III. 1 to Colon oil di virgicari di 2011, pri la qui se aggia di procedimento do administrato de mandioni del considerato de administrato de mandioni del coloni del colo

	EFINITIVA DE ALUMNADO NO ADMITIDO Y ADJUDICACIÓN I ESCOLAR EN CENTRO ELEGIDO COMO SUBSIDIARIO	
Ne Acedivine 2012/201	Demain Cay Artor	
Alumenta	Careno subsidiario sejudicado (Directodo)	Furtucios inte es corto espelicado
SURFICION TORS	THE PERSON NAMED IN	10
	ia Omi	ines.

Imagen 1

JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE C.E.I.
RESOLUCIÓN DEL PRO	CEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO Curso 2019/2020
RELACIÓN DEFI	NITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS
Año Académico: 2019/2020 Curso: Cor	a Afficia
Alureno's	
	La Directora
	Fdo:
parts of pittiner cicity de la extransitivi referriti vitarillar y unefficio de un'assessitivi referriti de escusarias referrities qui tributridad de la Jureta o convenire autris su autressidori de la mortico y es de la convengencidente Disseguissimi Territorica di viu selministrativi. Cicitori resusario posti intergo l'altrimento de provincia del le subsolici dell'indi- tativi della provincia del le subsolici dell'indi- tativi per la consecuzione del le subsolici dell'indi- tativi per la consecuzione del le subsolici dell'indi- nazione della secuzione della subsolici dell'indi-	La Collen de d'en recurso de 2011, per la que se regula al procedimiento de actividade, los deseasons incluidades de tibulación de la Sacrida de Adelativa y en las escusios conservants, los escuentes y designances que adolgán en la Correago Escudence de las devidades y de las escucions situades de cinca Ademinadamento publicas enception de Adelatica y de las escucions situades de cinca Ademinadamento publicas enception en la Corresponda de la Corresponda de la companión de la companió
correspondente Delegación Territorial de la C administrativa.	Consejuria competente un materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la via
	Pag.8/10

Imagen 2

	DIMIENTO DE ADNISIÓN DEL ALUMNADO	
	Curso 2019/2020 DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA	
Alla Acadimico: 20 10/2000 Garasi (Jr. Alla	Defeated	
Aluminia	- Soul	
The state of the s	13	
\$150 PM	12	
100,000,000	11	
Error Bridge	19	
	La Dresture	
	Feix Delace de Brés marac de 2011, por la que se regule si procedimient	
man et privar (sitte de la milacación relatel del relatellos y carrosa de administrator letter del escularios relativismo de Buarciale (de la Juria-de A. a conversión carros de administrator de las administrators de la como expandiente Designatión Territorial de la vida administrativismo de la carrosa de la delago- pación de la como españa de la carrosa de la productiva de la carrosa de la carrosa de la productiva de la carrosa de la carrosa de la la carrosa de la carro	as assembles influentes the this train is a function of an assemble or function of a second of the s	de constante de la constante d
		PNA 979

Imagen 3 Imagen 4

Si el documento es generado por una persona distinta a la encargada de firmarlo, ésta debe enviarlo a la bandeja de firma de la persona firmante, escogiendo la opción **Enviar a bandeja de firma.** Al pulsar esta opción el sistema de forma automática envía el documento a la bandeja de firma de la persona encargada de la misma.



Primer Ciclo de Educación Infantil



En el supuesto que el documento lo genere la persona encargada de su firma digital, puede enviarlo a su bandeja de firma seleccionando la opción Enviar a bandeja de firma para firmarlo en otro momento, o firmarlo directamente con la opción Firmar con tarjeta del docente o Firmar con certificado digital.



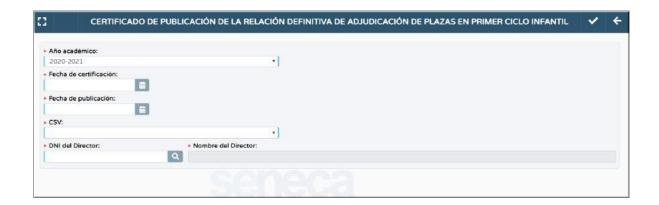
Después de generar y firmar digitalmente los 4 informes posteriores a la adjudicación se debe generar también el documento Certificado de Publicación de la Relación definitiva de adjudicación de plazas en Primer Ciclo Infantil y firmarlo digitalmente a través del sistema Séneca



Primer Ciclo de Educación Infantil



El campo CSV muestra el código seguro de verificación (CSV) que se genera cuando se firma digitalmente el documento Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo. Si no se firmó digitalmente, este campo queda inhabilitado, imposibilitando con ello la generación de la certificación de publicación, porque el CSV es un campo de obligatoria cumplimentación.



Completar en la pantalla parámetro de generación del documento la información requerida y pulsar "Aceptar" para que este se genere. Este documento también debe firmarse a través del proceso de firma electrónica de Séneca por el director/a del centro.

Una vez firmados los 4 informes de la adjudicación definitiva y generado y firmado su correspondiente Certificado de Publicación de la Relación definitiva de adjudicación de plazas en Primer Ciclo Infantil el centro debe publicar todos estos documentos en su tablón de anuncios.

En cuanto a la documentación posterior a la adjudicación, los centros disponen de un tercer documento en el árbol de documentos: Relación definitiva de adjudicación de plazas en Primer Ciclo Infantil NO PUBLICABLE.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Este documento, como su propio nombre indica, no puede ser publicado en el tablón de anuncios, porque contiene información confidencial referente a la puntuación que le corresponde a cada solicitante en cada uno de los apartados baremados.

11 Documento de Matrícula

Después que la Consejería de Educación y Deporte lleve a cabo el procedimiento para la adjudicación, el alumnado que ha obtenido plaza debe formalizar su matrícula en los centros que han sido admitidos, no sin antes firmar y presentar sus tutores legales el documento de matrícula facilitado por el centro educativo.

Como el proceso de matriculación está directamente relacionado con el procedimiento de adjudicación de plazas, puesto que le precede en el tiempo, antes de realizar en la aplicación **Séneca** cualquier matriculación para el siguiente año académico el centro educativo tiene que generar desde la aplicación para todo el alumnado que ha sido admitido en el centro, el **Documento de matrícula** en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y el **Documento de matrícula centro adherido** en las escuelas adheridas, desde el menú **Documento / Alumnado / Matriculación**, para entregárselo a los tutores legales de los solicitantes admitidos.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Documento de matrícula escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía



Documento de matrícula centros adheridos

Después de cumplimentar las opciones de la pantalla parámetros de la generación del informe, el sistema genera el documento del menor solicitado.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Ejemplo documento de matrícula escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía



Ejemplo documento de matrícula centros adheridos

A partir de la firma del tutor legal de este documento de matrícula y estando en plazo, ya se puede proceder a realizar la matriculación en el sistema (Consultar el manual específico de Matriculación).



Primer Ciclo de Educación Infantil

Importante

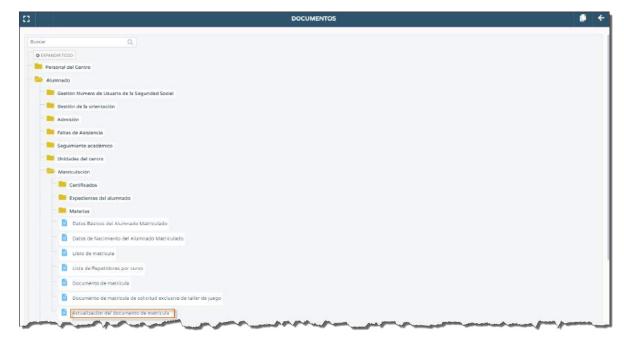
Sólo cuando el tutor responsable del solicitante exprese su conformidad firmando el Documento de matrícula, es cuando la dirección del centro puede formalizar la matriculación del menor.

Importante...

El plazo de matriculación durante el procedimiento ordinario es el establecido en el artículo 14 de la Orden de 8 de marzo de 2011.

El plazo de matriculación durante el procedimiento extraordinario, a lo largo del curso, es de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación de la admisión.

Si a lo largo del curso escolar, la persona solicitante se diera de alta o baja del servicio de Comedor, Aula matinal o Taller de juego, las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía deben emitir la **Actualización del documento de matrícula**, a través de la cual comunican al menor la cuota mensual a abonar, a partir de ese momento.



Actualización del documento de matrícula de escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía

También los centros adheridos, ante una solicitud de alta o de baja de un menor de algunos de los servicios, deben generar el documento Actualización del documento de matrícula centro adherido.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Actualización del documento de matrícula centro adherido

Situados en la pantalla de parámetros del documento, desmarcar o dejar marcados, los servicios para los que el solicitante ha causado bajas o alta.



Con las flechas pasar al alumnado en cuestión de la columna de candidatos a seleccionados. Pulsar "Aceptar" para generar el documento.



Primer Ciclo de Educación Infantil

Microsophica (III MISSIN)	1	and the second of the second o	
Code Como HUMAN Co	eritor II i Acesses		
Committee Commit	Proposition Security.	CIL HOME	
DATOS DE LA PERSONA			
DATOS DE LA PERSONA	SOLICITANTE		Survive our ways
Secula (Changairt 87)			Talling Ministry
Multiple Dates		Promos Swills	E.F. & SHIE
Committee of the Parket			
DATOS DEL NIÑO/A			
Curso: Un Año	Ape	Ilidos y nombre: Illigan Illi	Inio, Carrieri
CUOTA MENSUAL A ABO			
Aula Matinal Primer Ciclo			Cuota mensual a abonar
Cuota mensual oficial 0.00 €	Bonificación de la 0 %	Junta de Andalucía 0.00 €	Cuota mensual a abonar
Comedor Primer Ciclo Infa		0,00 €	0,00 €
Cuota mensual oficial		a Junta de Andalucia	Cuota mensual a abonar
69,72 €	100 %	69,72€	0.00 €
Servicio de atención socio		00,72.0	0,00 €
Cuota mensual oficial		a Junta de Andalucia	Cuota mensual a abonar
Cuota mensual oficial 209,16 € Mediante el presente docur abonar durante el resto de	Bonificación de la 100 % mento se comunica el 4 curso, incluido el r	209,16 € expresamente a la persones de julio, por los se	Cuota mensual a abonar 0,00 € ona solicitante la cuota mensual rivicios solicitados, salvo posteri
Cuota mensual oficial 209,16 € Mediante el presente docu abonar durante el resto de comprobación por la Adminia Conforme la persona sol	Bonificación de la 100 % nento se comunica el curso, incluido el r stración de los datos a En	209,16 € expresamente a la perso nes de julio, por los se screditados.	0.00 € ona solicitante la cuota mensual rvicios solicitados, salvo posteri Elfa director/a del centro
Cuota mensual oficial 209,16 € Mediante el presente docur abonar durante el resto de comprobación por la Adminis	Bonificación de la 100 % nento se comunica el curso, incluido el r stración de los datos a En	209,16 € expresamente a la perso nes de julio, por los se screditados.	0.00 € ona solicitante la cuota mensual rryicios solicitados, salvo posterio
Cuota mensual oficial 209,16 € Mediante el presente docu abonar durante el resto de comprobación por la Adminia Conforme la persona sol	Bonificación de la 100 % nento se comunica el curso, incluido el r stración de los datos a En	209,16 € expresamente a la perso nes de julio, por los se screditados.	0.00 € ona solicitante la cuota mensual rvicios solicitados, salvo posteri Elfa director/a del centro

Ejemplo documento actualización de matrícula escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía



Primer Ciclo de Educación Infantil

DOCUMENTO DE ACTO	JALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE	
	Cartes C.E.I. Membranes	
Company from Name of	Promise Sentis	C# erom
DATOS DE LA PERSON.	A SOLICITANTE	Number of the second
Section Character	David, Halla	SANCH SPEAKERS
Monager Tris Names	Promise	South C.F. HORE
Carrier Back-Street		
DATOS DEL NIÑO/A	The same and the s	
Curso: Dos Años	Apellidos y nombre	
CUOTA MENSUAL A AB de la convocatoria de ayuda a	ONAR: (Este apartado tiene carácter info las familias en la que usted participa)	ormativo y está condicionado a la Resolución definit
Comedor Primer Ciclo Ir		760 100
Cuota mensual oficial	Bonificación de la Junta de Andalucia	(En su caso) Cuota mensual a abonar (En su ca
69,72 €	0% 0,00	0 € 69,72 €
Servicio de atención so		
Cuota mensual oficial		(En su caso) Cuota mensual a abonar (En su ca
209,16 € Mediante el presente docu	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a	
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q	0 % 0.00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de ay l mes de julio, por los servicios soficit	0 € 209,16 € a la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant
.209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209,16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant tados.
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209,16 € a la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant
.209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209,16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant tados.
.209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209,16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant tados.
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu e corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro
209,16 € Mediante el presente docu a corresponda, una vez q esto del curso , incluido el Conforme la persona s	0 % 0,00 mento se comunica expresamente a ue se resuelva la convocatoria de a l mes de julio, por los servicios solicit En	0 € 209.16 € I la persona solicitante que la cuota mensual yuda en la que participa, se abonará durant ados. El/la director/a del centro

Ejemplo documento actualización de matrícula centros adheridos

12 Lista de Espera

Finalizado el periodo de matriculación de las solicitudes admitidas, se procede a la adjudicación de vacantes de las solicitudes en lista de espera del propio centro.

Las solicitudes que no han obtenido plaza se relacionan ordenadas por puntuación en la lista de espera del centro en el menú Alumnado / Admisión / Lista de espera individual.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Estos menores relacionados en esta lista de espera pueden ser matriculados en el centro, cuando vayan quedando plazas vacantes.

Estas vacantes se producen cuando los menores admitidos que han obtenido plaza no formalizan en plazo su matriculación en el centro, considerándose que han renunciado a su plaza.

Estas vacantes resultantes son las que se ofrecen a los solicitantes que están en la lista de espera del propio centro. Esta renuncia de plaza se refleja en **Séneca** en la opción **Renuncia a la plaza** que se habilita en el menú emergente pulsando sobre el nombre del niño/a en la relación de solicitudes.

Cuando el centro dispone de plazas, en la opción Lista de espera individual, pulsando el botón "Aceptar" se puede ir admitiendo de uno en uno a los solicitantes, hasta completar el total de plazas libres disponible.



Primer Ciclo de Educación Infantil



En negrita aparece siempre el menor primero en ser admitido, cuando haya plazas libres.

Importante

Estos menores de la lista de espera realizan sus matrículas en los días siguientes a la finalización del plazo de matrículas de las solicitudes admitidas.

13 Admisión en centros del área de influencia con plazas vacantes

Una vez completado el periodo de matriculación de las solicitudes en lista de espera del propio centro, publicar en el tablón de anuncios la relación de centros educativos de la misma área de influencia que tengan plazas escolares vacantes.

Generar este documento desde el menú Documentos / Alumnado / Admisión / Reubicación en el área de influencia /Relación de centros con plazas escolares vacantes del área de influencia.

Asimismo, se puede generar, pero no publicar, la Relación de solicitudes en lista de espera del área de influencia no publicable.

Los solicitantes que no obtuvieron plaza en el procedimiento de Adjudicación pueden optar por:





Primer Ciclo de Educación Infantil

- Permanecer en la lista de espera del propio centro, tal como se indica en el punto anterior y esperar a que haya plaza en el centro.
- Presentar solicitud de admisión para alguno de los centros de la misma área de influencia en los que aún queden plazas vacantes.

Estas solicitudes son presentadas en el mismo centro donde se presentó la solicitud inicial. Desde el centro se deben registrar en **Séneca** los centros alternativos que solicitan los alumnos/as en el **Detalle de las solicitudes**, ya previamente grabadas, pulsando el botón *"Centros alternativos"*.

Al pulsar esta opción se habilita una pantalla donde hay que indicar los centros alternativos que solicita.

Los desplegables de los centros alternativos sólo ofrecen los centros de la zona que tienen plazas disponibles.



La adjudicación de estas plazas escolares se realiza atendiendo a la puntuación que aparece en la relación definitiva de solicitudes en lista de espera.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de la plaza que se adjudique.

Las personas solicitantes que resulten sin plaza escolar adjudicada permanecen en la lista de espera del centro educativo donde presentaron la solicitud de admisión. Asimismo, la dirección del centro educativo solicitado o la Delegación Territorial, a instancia de las personas interesadas, informa a éstas sobre los centros educativos en los que haya plazas escolares disponibles.

A tener en cuenta...

No validar solicitudes adjudicadas por reubicación. Lo hace el sistema automáticamente.



Primer Ciclo de Educación Infantil

Tras esta adjudicación generar desde la aplicación y publicar las siguientes relaciones:

- Relación de solicitudes en lista de espera adjudicadas al centro.
- Adjudicación de plaza a solicitudes en lista de espera del centro.

Importante...

Las solicitudes que resulten admitidas deben formalizar matrícula en el centro adjudicado en las fechas que estime la normativa vigente.

14 Plan de ayuda a las familias

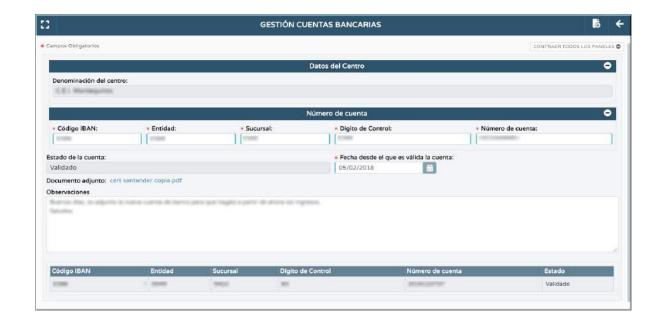
Esta entrada de menú y las 3 opciones que cuelgan de ella sólo están disponibles y es de aplicación para los centros educativos de Educación Infantil que solicitaron en plazo su adhesión al Programa de Ayuda.



En la primera opción el centro puede gestionar la cuenta bancaria del centro y en las otras 3 opciones, se lleva a cabo la gestión de las solicitudes presentadas por los solicitantes de plazas para acogerse al Programa de Ayuda a las familias y consultar los recursos de reposición que estos solicitantes de ayuda, después de la fase definitiva, interponen y son grabados en el sistema por el organismo competente.



Primer Ciclo de Educación Infantil



14.1 Solicitud de ayuda a la familia

El registro de las familias que quieren acogerse al Programa de Ayuda se hace desde la opción **Solicitud de ayuda a la familia** pulsando el icono *"Nuevo"*, que se habilita cuando la convocatoria seleccionada en el formulario está en plazo.



En la pantalla Relación de solicitudes de ayuda a la familia seleccionar año académico, curso para el que solicita la ayuda y convocatoria. Pulsar el icono "Nuevo" para acceder a la relación de candidatos.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Para incluir a estos candidatos como solicitantes de la ayuda pulsar el menú Añadir.

A tener en cuenta...

Si el candidato aparece marcado con un asterisco significa que ya ha participado en una convocatoria anterior en el mismo curso académico. Por tanto, si crea una nueva solicitud, ésta es desestimada con el motivo: "La solicitud no se encuentra en las circunstancias previstas en la cláusula segunda apartado primero de la Resolución por la que se efectúa la convocatoria extraordinaria de ayuda."

Los distintos apartados de la solicitud de ayuda son:

• Datos de la persona representante legal del niño o niña: Datos del responsable legal del menor solicitante, procedentes del sistema.

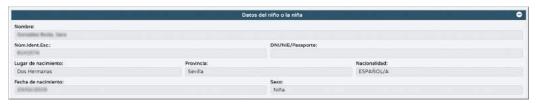


Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia para definir datos del tutor legal del candidato

• Datos del niño o la niña: Datos del menor solicitante de la ayuda, procedentes también del sistema.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia para definir datos del menor solicitante de ayuda

 Recurso de reposición: Si el solicitante presenta al finalizar la fase definitiva un recurso de reposición ante el órgano competente y esta es grabada en el sistema, aquí aparece información al respecto.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia del apartado Recurso de reposición

• **Declaración:** En este apartado es necesario marcar las circunstancias que acredita la gratuidad de la plaza, siempre y cuando se haya aportado previamente por parte de la familia al centro la documentación justificativa de cada supuesto.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia del apartado Declaración

 Solicitud y autorización: Se requiere la fecha de solicitud de ayuda. Aparece por defecto el día en curso, pero puede modificarla. En cuanto a los servicios aparecen marcado los servicios que se indicó en la solicitud de plaza. Si la familia no quiere la ayuda para el servicio de comedor, debe desmarcar este servicio si estuviese marcado.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia del apartado Solicitud y autorización



Primer Ciclo de Educación Infantil

 Declaración de otras subvenciones: Las familias en el modelo de solicitud de ayuda deben informar del importe de las ayudas solicitadas o concedidas por otros organismos para el presente curso escolar y para la misma finalidad (financiación del precio de la plaza escolar). No indicar nada en este campo si en el momento de presentar la solicitud de ayuda no se conoce esta información (ni se ha solicitado, ni se ha concedido).

Si hay ayudas comunicadas, se marca el check "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones" y se pulsa el botón "Añadir" para grabar la ayuda ya concedida por otros organismos (públicos o privados), debiendo incluir el importe que se le concede a la familia para todo el curso escolar (no el importe mensual, sino el total concedido para todo el curso).



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia del apartado Declaración de otras subvenciones

 Unidad Familiar: Este apartado aparece cumplimentado en función de los miembros de la unidad familiar grabados por el centro en la solicitud de admisión.



Fragmento de la pantalla Solicitud de Ayuda a la familia del apartado Unidad Familiar

Importante...

Para poder cruzar los datos económicos con la AEAT y, en consecuencia, se pueda calcular el porcentaje de bonificación, es fundamental marcar el check "La obtención de los datos referentes a la renta anual de la unidad familiar", siempre y cuando esta casilla venga marcada en la solicitud de ayuda presentada por la familiar del menor.



Primer Ciclo de Educación Infantil

El número de miembros de la unidad familiar a efectos de renta son aquellas personas mayores de 16 años que conviven con el menor en el domicilio familiar y que tienen relación con él hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad, adopción o acogida. Así pues, deben incluirse los abuelos del menor, pero no sus tíos o tías.

Los progenitores del menor siempre se tienen en cuenta como miembros de la unidad familiar, teniéndose en cuenta sus rentas, incluso en aquellos casos en los que no hay convivencia en el domicilio familiar, salvo que se acredite por sentencia judicial que sólo uno de los progenitores tiene concedida la guarda y custodia del menor, en cuyo caso no se computa como miembro y como renta al progenitor que no la tenga concedida.

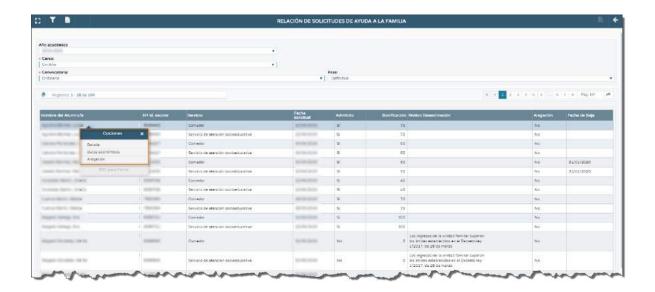
Una vez cumplimentado todos los campos de la solicitud de ayuda pulsar el botón "Aceptar" para grabarla. Todas las solicitudes grabadas se muestran en pantalla, en su correspondiente convocatoria.



Sólo cuando el órgano competente determine la concesión de ayuda a la familia es cuando seleccionando la fase se conocen los resultados. Puede comprobar qué menores han sido beneficiarios, junto con el grado de bonificación o en caso contrario, conocer los motivos de desestimación de la misma.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Con las opciones del menú emergente de las solicitudes de ayudas se puede:

- Detalle: Acceder a la edición del formulario de solicitud de ayuda.
- Datos económicos: Acceso a los datos económicos de la unidad familiar.
- Alegación: Esta opción de menú solo se activa después de la publicación de la resolución provisional. La familia del menor con solicitud de ayuda grabada en el sistema puede interponer una alegación por los resultados obtenidos. El centro debe hacer dos cosas:
 - Marcar el motivo de alegación que corresponda, adjuntar documentación si procede y aceptar para grabarla.
 - Ir al detalle de la solicitud de ayuda para realizar las modificaciones relacionadas con la alegación presentada. (La solicitud de ayuda del menor sólo tiene editable los campos concernientes a los motivos de alegación grabados en la alegación).



Primer Ciclo de Educación Infantil



A tener en cuenta...

Cuando el órgano competente en la resolución del procedimiento de ayudas a las familias resuelve la concesión de la misma, el centro puede generar para cada convocatoria y fase la relación de beneficiarios de ayuda, desde la opción permanente **Documentos / Alumnado / Resoluciones de ayudas**.

14.2 Solicitud de ayuda teletramitada

Desde el servicio de **Secretaría Virtual**, servicio implantado por la Consejería de Educación y Deporte, también se pueden recibir solicitudes de ayuda. Estas solicitudes, presentadas en plazos, tienen la misma validez y consideración que las presentadas físicamente en el centro.

Puede consultar si tiene solicitudes de ayuda teletramitadas y firmadas digitalmente, en el menú **Alumnado / Admisión / Plan de ayuda familia / Solicitudes de ayuda teletramitada**, seleccionando el trámite "Ayuda para la escolarización de primer ciclo de infantil"



Primer Ciclo de Educación Infantil



Si tiene solicitudes de ayuda, con el estado PRESENTADO, debe pulsar sobre el nombre del solicitante y escoger la opción Consolidar.



Importante...

En esta relación de solicitudes de ayuda solo aparecen las solicitudes que han sido firmadas digitalmente.

Esta acción de Consolidar lo posiciona en el detalle de la solicitud, teletramitada y firmada, para que pueda comprobar los datos.



Primer Ciclo de Educación Infantil



Revisado los datos de la solicitud de ayuda, la documentación acreditativa de cada uno de ellos y marcados las casillas correspondientes, validar la solicitud de ayuda pulsando el icono "Aceptar".

En cuanto se consolide esta solicitud de ayuda, ésta se ordena en la relación de solicitudes de ayuda (Alumnado / Admisión / Plan de ayuda / Solicitudes de ayuda a la familia). En esta relación de solicitudes tramitadas (Alumnado / Admisión / Plan de ayuda familia / Solicitudes de ayuda teletramitada) aparece con el estado FINALIZADO.



Para la comprobación de los datos puede ayudarse de las otras opciones del menú emergente, que permiten:



Primer Ciclo de Educación Infantil

- Detalle solicitud: Accede al detalle de la solicitud de ayuda teletramitada.
- Ver solicitud telemática: Obtiene el formulario de solicitud cumplimentado.
- **Descargar documentación adjunta:** Descarga la documentación aportada, en su caso.

A tener en cuenta...

Puede encontrar solicitudes de ayuda con el estado NO PROCEDE, en los siguientes supuestos:

- → Cuando el solicitante teletramita más de una solicitud de ayuda para el mismo centro y se consolida una de ellas.
- → Si ha teletramitado una solicitud de ayuda y ha presentado otra en papel para el mismo centro y ésta ha sido grabada por el centro, antes de consolidar la teletramitada.

14.3 Recurso de reposición

Una vez publicada la resolución definitiva, la familia solicitante puede interponer recurso de reposición ante el organismo competente y en los plazos que establezca la normativa vigente.

Escogiendo la opción de menú principal Recurso de reposición puede consultar los menores del centro que después de la adjudicación definitiva de la ayuda han presentado estos recursos.

La pantalla muestra por defecto a todos los menores que han participado en la fase definitiva, pero sólo aquellos que presenten recursos de reposición son los que tienen marcado la columna "Recurso estimado" y muestran información en la columna "Bonificación de reposición"



Primer Ciclo de Educación Infantil

